



1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las nueve horas del día veinticuatro de
2 febrero del año dos mil veintiséis, estando reunidos las y los integrantes del Consejo de
3 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías en sesión virtual a través de la
4 plataforma Microsoft Teams, la cual es presidida por el doctor Jorge Arturo Gutiérrez
5 Camarena, Secretario del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías en
6 suplencia por ausencia de quien ostenta la Presidencia de este Órgano Colegiado, la
7 doctora María de Jesús Jiménez González, lo anterior con fundamento en los artículos
8 27, 45 de la Ley Orgánica, artículos 15 y 22 párrafos segundo y tercero, 81, 82 y 83 del
9 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la
10 cuarta sesión extraordinaria del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e
11 Ingenierías **CDCSI2026-E4**.

12 Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
13 Guanajuato, el doctor Jorge Gutiérrez solicitó el apoyo del estudiante Ricardo Chávez
14 Duran, para que se desempeñase como escrutador de la sesión CDCSI2026-E4, lo cual
15 fue aceptado por el estudiante y aprobado por el Pleno. Al respecto, se le informa que
16 dentro de la presente sesión su función será la de informar al Secretario(a) de la sesión
17 la existencia o inexistencia del quórum en todo momento, por lo que se solicito le
18 indique en el momento oportuno el mecanismo de verificación y persistencia del
19 quorum.

20 Para dar continuidad a la sesión, se hizo manifiesta la necesidad de elegir dentro de los
21 presentes a la persona que en esta sesión CDCSI2026-E4 fungirá como secretario (a) de
22 conformidad con lo señalado en los artículos 15, 22 párrafo tercero y 49 último párrafo
23 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, por lo que bajo el procedimiento
24 de 3 rondas a que se refiere el artículo 36 del Estatuto citado y se indicó que las
25 intervenciones deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas
26 y relacionadas con el asunto a tratar, pudiendo establecerse una duración limitada para
27 cada una de las intervenciones. A continuación, se abrió el procedimiento para escuchar
28 las propuestas.



29 Al respecto, el Pleno propuso a la doctora María Mercedes Moreno González, Directora
30 del Departamento de Enfermería y Obstetricia. Se dio un tiempo y en virtud de que no
31 hubo más intervenciones se procedió con la votación, por lo que solicitó al escrutador
32 verificar el quorum y en seguida informó que en ese momento se encuentra un quórum
33 de diez integrantes de los cuales nueve cuentan con derecho a voto.

34 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
35 su mano en la plataforma para efectos de ejercer su correspondiente votación para
36 aprobar la propuesta de la doctora María Mercedes Moreno González para que se
37 desempeñe como secretaria de esta sesión.

38 El Doctor Jorge Arturo Gutiérrez solicitó al escrutador indicar al Pleno la distribución de
39 los votos de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa
40 los resultados de la votación: 9 votos a favor y 0 votos en contra.

41 Se solicitó al Pleno que otorgaran un par de minutos para atender la logística de la
42 sesión antes de comenzar con el respectivo pase de lista y a continuación la doctora
43 Moreno González hizo uso de la palabra para efectos del correspondiente pase de lista.

44 **I. Lista de presentes.** Se verificó la lista de presentes registrando la participación de
45 las siguientes personas que conforman este Consejo:

- 46 1. Doctor Jorge Arturo Gutiérrez Camarena, Secretario Académico de la División de
47 Ciencias de la Salud e Ingenierías y suplente de la Presidenta del Consejo.
- 48 2. Doctora María Mercedes Moreno González, Directora del Departamento de
49 Enfermería y Obstetricia.
- 50 3. Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto, Director del Departamento de Ciencias
51 de la Salud.
- 52 4. Doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director del Departamento de
53 Ingenierías.
- 54 5. Doctora Cinthia Elizabeth González Soto representante titular del personal
55 académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia



- 56 6. Maestra María el Pilar Ayala Babativa, representante titular del personal
57 académico del Departamento de Ciencias de la Salud.
- 58 7. Doctor Otoniel Palacios Hernández, representante titular del personal
59 académico del Departamento de Ingenierías.
- 60 8. Ricardo Chávez Durán, representante titular de la comunidad estudiantil de la
61 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.
- 62 9. Alexandra García Lara, representante titular de la comunidad estudiantil de la
63 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
- 64 10. Esmeralda García Lázaro, representante titular de la comunidad estudiantil de la
65 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

66 **II. Declaración de quórum legal.** Toda vez que del pase de lista de presentes
67 verificado por la Secretaria de la Sesión, y con fundamento en lo dispuesto por los
68 artículos 15 y 32, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se da fe
69 que se registra la asistencia en este momento de 10 de 10 del total de los integrantes
70 del Consejo Divisional, por lo que se declara quórum legal de asistencia e instalada
71 válidamente la presente Cuarta Sesión Extraordinaria (CDCSI2026-E4) del Consejo
72 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, al tener por colmados los
73 extremos de los artículos 27 de la Ley Orgánica; 18 y 32 del Estatuto Orgánico, ambos
74 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato. Por lo que de conformidad a lo
75 establecido en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción VI y VII, 27, 28 fracción VI, VII
76 y VIII, 29 primer párrafo, 30 fracciones III, V y VI, 41, 42 y 45 primer párrafo de la Ley
77 Orgánica; 1 fracción I y II y último párrafo, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 18, 23, 24, 26, 27, 28
78 y 32 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato,
79 encontrándonos reunidos los integrantes del Consejo de la División de Ciencias de
80 la Salud e Ingenierías, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria (CDCSI2026-E4),
81 convocada legalmente de manera electrónica en primera convocatoria en fecha 20
82 de febrero del 2026 a través de la Plataforma de Órganos Colegiados alojada en el
83 IntraUG, mediante la cuenta institucional sacademica.dcsi.ccs@ugto.mx. Asistido por
84 la Secretaria de esta Sesión, doctora María Mercedes Moreno González, quien
85 cuenta con fe pública en el ejercicio de sus funciones, como dispone el artículo 45
86 primer párrafo de la Ley Orgánica; 15, 81, 83 fracción I, VII y X del Estatuto Orgánico,



87 ambas disposiciones legales de la Universidad de Guanajuato, al tenor del siguiente
88 orden del día:

89 **ORDEN DEL DÍA**

- 90 1. Lista de presentes.
- 91 2. Declaración de quórum legal.
- 92 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 93 4. Revisión y en su caso aprobación de planes de trabajo 2026 presentados por los
94 Comités Académicos de los programas educativos de la División de Ciencias de
95 la Salud e Ingenierías:
- 96 ○ Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial
 - 97 ○ Licenciatura en Ingeniería Biotecnología
 - 98 ○ Licenciatura en Ingeniería Civil
 - 99 ○ Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (Escolarizada)
 - 100 ○ Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (No Escolarizada)
 - 101 ○ Licenciatura en Fisioterapia
 - 102 ○ Licenciatura en Nutrición
 - 103 ○ Licenciatura en Psicología Clínica
 - 104 ○ Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos
 - 105 ○ Especialidad en Enfermería Médico Quirúrgica
- 106 5. Análisis y en su caso aprobación de instrumento de selección referido en los
107 criterios de admisión del Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
108 CS82Ll0303).
- 109 6. Análisis y en su caso aprobación de ampliación de plazo presentada por
110 estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías:
- 111 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
112 CS82Ll0302)
 - 113 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
114 CS82Ll0302)
 - 115 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
116 CS82Ll0302)



- 117 ○ ***** ***** ***** ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
118 CS82LI0302)
- 119 ○ ***** ***** ***** ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología
120 (clave 320761)
- 121 ○ ***** ***** ***** ***** (NUA *****) Especialidad en Enfermería Médico
122 Quirúrgica (clave CS82ES0301)
- 123 ○ ***** ***** ***** ***** (NUA *****) Licenciatura en Psicología Clínica (clave
124 320741)

125 **III. Honores al Estandarte Universitario.** A continuación, se solicitó a los presentes
126 ponerse de pie para rendir los honores correspondientes al Estandarte Universitario.

127 Dando seguimiento a la presente Sesión de conformidad a lo establecido en los
128 artículos 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y para efecto
129 de garantizar los principios de certeza, orden, pertinencia, representatividad, libertad,
130 respeto y transparencia, inherentes a la vida universitaria que dispone el artículo 26 del
131 referido cuerpo normativo. Y toda vez que la Sesión es la reunión deliberante del Órgano
132 colegiado de gobierno quien tiene por finalidad analizar, interpretar, discutir y acordar
133 lo que conforme a la normatividad universitaria es competencia de este Órgano de
134 Gobierno, se dio inicio a la deliberación de los correspondientes puntos del orden del
135 día.

136 **IV. Revisión y en su caso aprobación de planes de trabajo 2026 presentados por los**
137 **Comités Académicos de los programas educativos de la División de Ciencias de**
138 **la Salud e Ingenierías: Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en**
139 **Ingeniería Biotecnología, Licenciatura en Ingeniería Civil, Licenciatura en**
140 **Enfermería y Obstetricia (escolarizada), Licenciatura en Enfermería y Obstetricia**
141 **(no escolarizada), Licenciatura en Fisioterapia, Licenciatura en Nutrición,**
142 **Licenciatura en Psicología Clínica, Especialidad en Enfermería Médico Quirúrgica**
143 **y Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos.**

144 Para el desahogo de este punto, referente a los planes de trabajo 2026 de los programas
145 educativos se manifestó que estos documentos se trabajaron al interior de los Comités



146 Académicos, siguiendo las pautas que se establecen en los Lineamientos operativos de
147 los Comités Académicos de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

148 Para dar continuidad a la sesión, se abrió el registro de intervenciones y el Pleno del
149 Consejo expuso sus dudas y toda vez que fueron escuchadas y al no existir más
150 intervenciones se da continuidad a la sesión.

151 El doctor Gutiérrez solicitó al escrutador verificar el quórum, quien informa que en este
152 momento se encuentra un quórum de diez integrantes en modalidad virtual de los
153 cuales nueve cuentan con derecho a voto.

154 Acto continuo, se indicó a las y los integrantes del Pleno que participan en modalidad
155 virtual que de considerarlo levanten su mano en la Plataforma virtual Microsoft Teams
156 para efectos de ejercer su correspondiente votación para aprobar en lo general los
157 Planes de trabajo enero - diciembre 2026 presentados por los Comités Académicos de
158 los programas educativos de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías:
159 Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Ingeniería Biotecnología,
160 Licenciatura en Ingeniería Civil, Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (escolarizada),
161 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (no escolarizada), Licenciatura en Fisioterapia,
162 Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Psicología Clínica, Especialidad en Enfermería
163 Médico Quirúrgica y Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos.

164 El doctor Gutiérrez solicitó al escrutador indicar al Pleno la distribución de los votos de
165 las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
166 resultados de la votación:

- 167 ○ Nueve votos a favor
- 168 ○ Cero votos en contra

169 En seguida se procedió al desahogo del quinto punto de la orden del día.

170 **V. Análisis y en su caso aprobación de instrumento de selección referido en los**
171 **criterios de admisión del Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave**
172 **CS82LI0303).**



173 Como antecedente de este punto se mencionó que este Programa de Licenciatura
174 (clave CS82LI0303) entró en vigor durante el periodo agosto – diciembre 2025. Y dentro
175 de los criterios de admisión se considera el examen de conocimientos como parte del
176 proceso de selección.

177 Se presentó la minuta del Comité Académico del Programa de Licenciatura en
178 Ingeniería Civil, Campus Celaya – Salvatierra, con fecha 05 de febrero del 2026 donde
179 se aprobó la idoneidad del instrumento del examen de conocimientos y donde se turna
180 a este Órgano de Gobierno para su validación y aplicación en los aspirantes de nuevo
181 ingreso enero-junio 2027, así como la actualización en la página oficial y la Convocatoria
182 de los criterios de selección.

183 Una vez presentada la información, se abrió el registro de intervenciones,
184 procediéndose al desahogo de las mismas bajo el procedimiento de tres rondas
185 normado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; se
186 indicó que las intervenciones deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas,
187 propositivas, concisas y relacionadas con el asunto a tratar, pudiendo establecer la
188 Presidencia una duración limitada para cada una de las intervenciones.

189 Durante la primera y única ronda de intervenciones, se analizó el instrumento y se
190 observó que el mismo consta de 20 preguntas de Matemáticas de opción múltiple (4 a
191 5 opciones). Asimismo, se verificó la consistencia entre los criterios de admisión con la
192 minuta del Comité Académico.

193 Se solicitó al escrutador verificar el quórum, quien informa que en este momento se
194 encuentra un quórum de diez integrantes de los cuales nueve cuentan con derecho a
195 voto.

196 Acto continuo, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que participan en modalidad
197 virtual que de considerarlo levanten su mano en la Plataforma virtual Microsoft Teams
198 para efectos de ejercer su correspondiente votación para aprobar en lo general la
199 solicitud presentada por el Comité Académico del Programa de la Licenciatura en



200 Ingeniería Civil respecto al instrumento de selección referido en los criterios de admisión
201 del Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0303).

202 Se solicitó al escrutador indicar al Pleno la distribución de los votos de las y los
203 integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los resultados de la
204 votación:

- 205 ○ Nueve votos a favor
- 206 ○ Cero votos en contra.

207 En seguida se procedió al desahogo del sexto punto de la orden del día.

208 **VI. Análisis y en su caso aprobación de ampliación de plazo presentada por los**
209 **estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías de ampliación de**
210 **plazo presentada por los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e**
211 **Ingenierías: ***** (NUA *****), ***** (NUA *****), *******
212 ******* (NUA *****), ***** (NUA *****), ***** (NUA**
213 *******), ***** (NUA *****) y ***** (NUA *****).**

214 Para el desahogo de este punto, el doctor Jorge Arturo Gutiérrez Camarena presentó
215 las solicitudes de los estudiantes y se da la oportunidad de analizarlos de forma
216 individual y continua.

217 Como antecedente de cada caso, se presentaron las solicitudes firmadas por los
218 estudiantes, la exposición de motivos, el número de periodos solicitados, la malla
219 curricular del Programa Académico y el historial académico por estudiante.

220 Se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al desahogo de estas bajo el
221 procedimiento de tres rondas normado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la
222 Universidad de Guanajuato; se indicó que las intervenciones deberán ser ordenadas,
223 respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas y relacionadas con el asunto a tratar,
224 pudiendo establecer la Presidencia una duración limitada para cada una de las
225 intervenciones.



226 En la primera y única ronda de intervenciones, se revisaron dudas sobre los expedientes
227 y se acordó realizar las votaciones para cada caso particular.

228 Antes de proceder con la votación, se solicitó al escrutador verificar el quorum e informa
229 que en este momento se encuentra un quórum de diez integrantes de los cuales nueve
230 cuentan con derecho a voto.

231 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
232 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para APROBAR las
233 solicitudes de ampliación de plazo presentada por las estudiantes de la División de
234 Ciencias de la Salud e Ingenierías: ***** (NUA *****), ***** (NUA *****),
235 ***** (NUA *****), ***** (NUA *****), ***** (NUA *****),
236 ***** (NUA *****), ***** (NUA *****) y ***** (NUA *****).

237 Se solicitó al escrutador que indique al Pleno la distribución de los votos de las y los
238 integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informó los resultados de la
239 votación en cada caso:

- 240 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
241 CS82LI0302): nueve votos a favor y cero en contra.
- 242 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
243 CS82LI0302): nueve votos a favor y cero en contra.
- 244 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
245 CS82LI0302): ocho votos a favor y uno en contra.
- 246 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
247 CS82LI0302): ocho votos a favor y uno en contra.
- 248 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología
249 (clave 320761): nueve votos a favor y cero en contra.
- 250 ○ ***** (NUA *****) Especialidad en Enfermería Médico
251 Quirúrgica (clave CS82ES0301): ocho votos a favor y uno en contra.
- 252 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Psicología Clínica (clave
253 320741): ocho votos a favor y uno en contra.



254 **Adopción de acuerdos:**

255 **CDCSI2026-E4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 10
256 fracciones VI y VII, 11, 12, 13, 28 fracciones V y VII de la Ley Orgánica,
257 artículos 1, 10, 11, 12, 13, 14, 27, 37, 41, 49 del Estatuto Orgánico, ambos
258 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
259 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, ACORDÓ
260 aprobar por unanimidad de votos la elección de la doctora María
261 Mercedes Moreno González como secretaria de la cuarta sesión
262 extraordinaria (CDCSI2026-E4), quien conserva en la presente voz y
263 voto al ser elegida dentro de los integrantes de este Órgano
264 Colegiado de conformidad con los artículos 27, 45 de la Ley
265 Orgánica, artículos 15 y 22 párrafos segundo y tercero, 49 último
266 párrafo, 81, 82 y 83 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de
267 la Universidad de Guanajuato.

268 **CDCSI2026-E4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, fracciones VII y
269 VIII de la Ley Orgánica y el artículo 37 del Reglamento Académico,
270 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
271 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó
272 por unanimidad de votos APROBAR el plan de trabajo de los
273 programas educativos:

- 274 ○ Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial
- 275 ○ Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología
- 276 ○ Licenciatura en Ingeniería Civil
- 277 ○ Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (escolarizada)
- 278 ○ Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (no escolarizada)
- 279 ○ Licenciatura en Fisioterapia
- 280 ○ Licenciatura en Nutrición
- 281 ○ Licenciatura en Psicología Clínica
- 282 ○ Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos
- 283 ○ Especialidad en Enfermería Médico Quirúrgica



284 **CDCSI2026-E4-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción V y
285 fracción VIII y el artículo 45 fracción II del Reglamento Académico, el
286 Pleno del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
287 acordó por unanimidad de votos APROBAR la solicitud presentada
288 por el Comité Académico de la Licenciatura de Ingeniería Civil
289 respecto al instrumento de selección referido en los criterios de
290 admisión del Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
291 CS82LI0303).

292 **CDCSI2026-E4-04.-** Con fundamento en el artículo 51, último párrafo del Reglamento
293 Académico de la Universidad de Guanajuato el pleno del Consejo de
294 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías resolvió:

295 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
296 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
297 Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302) otorgándole
298 hasta el semestre de enero – junio 2027 para la conclusión del
299 programa educativo.

300 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
301 plazo del estudiante ***** (NUA *****) de la
302 Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302) otorgándole
303 hasta el semestre de enero – junio 2028 para la conclusión del
304 programa educativo.

305 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
306 plazo del estudiante ***** (NUA *****) de la
307 Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302) otorgándole
308 hasta el semestre de agosto – diciembre 2028 para la conclusión
309 del programa educativo.

310 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
311 plazo del estudiante ***** (NUA *****) de la
312 Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302) otorgándole



- 313 hasta el semestre de agosto – diciembre 2028 para la conclusión
314 del programa educativo.
- 315 o Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
316 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) Licenciatura
317 en Ingeniería en Biotecnología (clave 320761) otorgándole hasta
318 el semestre de agosto – diciembre 2027 para la conclusión del
319 programa educativo.
- 320 o Por mayoría de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
321 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) Especialidad
322 en Enfermería Médico Quirúrgica (clave CS82ES0301)
323 otorgándole hasta el cuatrimestre de mayo – agosto 2026 para
324 la conclusión del programa educativo.
- 325 o Por mayoría de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de plazo
326 del estudiante ***** (NUA *****) de la Licenciatura
327 en Psicología Clínica (clave 320741), hasta que se presente una
328 propuesta de trayectoria académica para finalizar los créditos
329 faltantes validada por su tutor(a)
- 330 Desahogados los puntos del orden del día, se declaró concluida la sesión, siendo las
331 diez horas con veintisiete minutos, del mismo día, mes y año.
- 332 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 24 de febrero del 2026.- La Secretaria de la Cuarta
333 Sesión Extraordinaria del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías,
334 doctora María Mercedes Moreno González.- Rúbrica.
- 335 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JORGE ARTURO GUTIÉRREZ CAMARENA, SECRETARIO
336 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS DEL CAMPUS
337 CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
338 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
339 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
340 DE GUANAJUATO.



341

CERTIFICA

342 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
343 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y corresponde al
344 ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE
345 CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2026,
346 aprobada por el Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías mediante
347 el acuerdo CDCSI2026-O2-01 emitido en la Segunda Sesión Ordinaria del 08 de mayo
348 de 2026. DOY FE.